

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON EL MODELO DE OFERTA ECONÓMICA CONTENIDO EN EL PCAP

El modelo de oferta económica contenido en el PCAP tal y como está redactado puede inducir a error en los licitadores a la hora de establecer su oferta, motivo por el cual se viene a aclarar mediante la presente nota.

Dentro de los criterios de valoración automáticos se encuentra el del plazo de ejecución (V2) y dentro de este, el licitador DEBERÁ OFERTAR 2 PLAZOS: UNO PARA EL SONDEO DE INVESTIGACIÓN Y OTRO PARA EL DEFINITIVO, teniendo cada uno de ellos horquillas posibles diferentes. Se transpone lo que indica el pliego:

Plazo de ejecución, de 0 a 10 puntos.

- *El plazo de ejecución se expresará en días naturales, sin decimales, sobre un máximo de 75 días naturales para el sondeo de investigación y 210 días naturales para el sondeo definitivo.*
- *Se otorgarán 10 puntos a la oferta que ofrezca un plazo de ejecución menor, aunque el plazo de ejecución estará limitado a 50 días naturales para el sondeo.*

El licitador deberá oferta por tanto:

- *Para el sondeo de investigación: un plazo de ejecución de entre 50 a 75 días naturales (ambas cifras de días incluidas). Puntuación máxima: 3,5 puntos.*
- *Para el sondeo definitivo: un plazo de ejecución de entre 180 a 210 días naturales (ambas cifras de días incluidas). Puntuación máxima: 6,5 puntos.*

o Al licitador que oferte un plazo que se exceda tanto por exceso como por defecto de los rangos anteriores, se le otorgarán 0 puntos en este criterio.

- *El resto de ofertas serán interpoladas linealmente con respecto al plazo más reducido.*

El modelo de oferta Anexo II únicamente lleva un hueco en el criterio (V2) por lo que se aclara que los licitadores deberán introducir 2 plazos (para el sondeo de investigación y para el sondeo definitivo).

Por los motivos expuestos, se procede a adecuar el Anexo II relativo al MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE **adjuntando al presente escrito el ANEXO II bis.**

Al no haber ninguna oferta presentada hasta la fecha, todos los licitadores podrán adecuar su oferta al nuevo modelo.

ANEXO II bis.- NUEVO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

D/Dª _____, con domicilio en _____, con D.N.I. número _____, en nombre y representación de la mercantil _____, con C.I.F. _____, por ostentar el cargo de _____, habiendo solicitado anexo referido al expediente de contratación de “_____” expte.- _____, se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones contenidos en los pliegos de la licitación, realizando una baja de _____ (**criterio V1**)

Así mismo, se exponen las siguientes ofertas como criterios evaluables automáticamente:

Plazo de ejecución (v2)

- SONDEO DE INVESTIGACIÓN: Se oferta un plazo de ejecución de _____ días naturales
- SONDEO DEFINITIVO: Se oferta un plazo de ejecución de _____ días naturales

Ampliación de garantías (v3)

- GARANTÍA EN EQUIPOS Y MATERIALES de _____ años
- GARANTÍA EN OBRA CIVIL de _____ años

En....., a..... de..... de 20.....

(Firma y sello)